

ACTA DE INSTALACIÓN
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Punta Arenas, a 21 de abril de 2026, siendo las 19:00, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la región de Magallanes y la Antártica Chilena, del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional, realizada en modalidad presencial, en dependencias de la secretaria regional Ministerial, ubicada en Maipú 787, Punta Arenas.

La presente sesión se desarrolla en conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y demás normativa vigente aplicable.

1. ASISTENCIA

Se deja constancia de la asistencia de las/os siguientes consejeros/as:

Nombre	Organización	Cargo (Presidente/a o Consejero/a)
Yessica Aguilar Aguilar	ASOCIACIÓN deportiva Local fútbol femenino	Presidenta
Maykol Schentfeldt Segovia	Club TENIS de mesa BAJO CERVO	Presidente
Sebastian Angel	Bronswick Hockey	Presidente
Jessica Alvarez G.	Club GRD Magallanes	Entrenadora.
Lenena Muñoz Vivero	Club Big Dreams	Representante P.A.T.
Vanessa González Rojas	Club Deportivo Gombos	coach deportivo

Asimismo, participan las siguientes autoridades y/o funcionarios/as:

Nombre	Organización	Cargo
Carla Becerra Sepúlveda	Tuindep	Profesional de Apoyo
Flauricio Bahamonde C.	IND	En Unidad Evaluación y Fomento de proyectos Deportivos.

Se deja constancia de la existencia de **quórum suficiente** para sesionar, conforme a la normativa vigente y al reglamento del Consejo.

2. OBJETIVO DE LA SESIÓN

El objetivo de la presente sesión extraordinaria es formalizar la instalación del Consejo de la Sociedad Civil Regional, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.500, presentar a sus integrantes y sus respectivas organizaciones y establecer lineamientos iniciales para su funcionamiento.

3. TABLA DE LA SESIÓN

1. Palabras de bienvenida de la autoridad
2. Instalación formal del Consejo.
3. Presentación de los integrantes.
4. Contexto normativo y rol del Consejo (Funcionamiento).
5. Definición de calendario de sesiones.
6. Varios.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1 Bienvenida

Jacques Roux Vidal, Seremi del Deporte entrega palabras de bienvenida, destacando la relevancia de la participación ciudadana incidente en la gestión pública, así como el rol consultivo y representativo del Consejo de la Sociedad Civil.

4.2 Instalación formal del Consejo

Se declara formalmente constituido e instalado el Consejo de la Sociedad Civil Regional de la región de Magallanes y La Antártica Chilena, del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional, en cumplimiento de la normativa vigente.

4.3 Presentación de integrantes

Cada integrante se presenta, indicando su organización, ámbito de acción y representación territorial o sectorial.

4.3. Contexto normativo y rol del Consejo (Funcionamiento)

Se expone el marco legal que regula el funcionamiento del Consejo, particularmente la Ley N° 20.500, y Decreto Exento N°35/2019; señalando sus objetivos, atribuciones y carácter consultivo.

4.6 Calendario de sesiones

Se acuerda la siguiente planificación preliminar de sesiones ordinarias (2):

- 04 Mayo 2026.
- 07 Septiembre 2026.

4.7 Varios

- Capacitación Unidades IND.
- PPT. fondos concursables.
- Correo modificación Ley del Deporte.

FIRMAS:

NOMBRE	FIRMA (SI ES PRESENCIAL)
Presidente/a	
Jessica Pamela Alvaroz Galindo	
Secretaría Ejecutiva:	
Jacqueline Roux	
Secretaría de Actas:	
Lectur Zulma M.	
Consejeros/as	
Vanessa Lisset González Rojas	
Yessica Aguilar Aguilar	
Lorena Muñoz Vukovic.	
Sebastián Ángel	
Miykol Scharf Kelolt	
	

Siendo las 20:30 se cierra la primera sesión extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Región Magallanes y La Antártica Chilena del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes.